

República de Colombia

Rama Judicial

Distrito Judicial de Antioquia



Juzgado Promiscuo del Circuito

TRASLADOS SECRETARIALES

RDO	DDTE	DDO	REF	AUTO	TERMINO
2022-00010	Conrado de J. Valencia Berrio	Proyectamos Temporales SAS	#1 art. 101 CGP – Conf art. 110 ibídem Traslado excepciones previas Jurisdicción- competencia	Ord Laboral	25/04/2022 a 27/04/2022

Mónica Echeverri Velásquez

Secretaria

(Sin necesidad de firma. Art. 7 Ley 527 de 1999)